



**COMETIDO A LA CIUDAD DE TAGUA TAGUA Y RENGO
de don (ña) JOSE HUENTUPIL ALDEA**

DECRETO N° 6339
CHILLÁN VIEJO, 16 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. La Hoja de envío N° s/n del 10/12/2013 Del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don (ña) **José Huentupil Aldea Rut: 12.020.392-4**, para ir a la ciudad de **Tagua Tagua y Rengo** el 11/12/2013.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña). José Huentupil Aldea Rut: 12.020.392-4, quien deberá ir a la ciudad de **Tagua Tagua y Rengo** el 11/12/2013 con el fin de Participar en la Gira Técnica De Hortalizas.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 11 De Diciembre Del 2013.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / PAQ / LRM /

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL